



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA
ESCUELA DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE LA SESION DE CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, LLEVADA A CABO EL MARTES 12 DE MAYO A LAS 19.00 HS. DEL MIL NOVECIENTOS SETENTA.-

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del martes doce de mayo de mil novecientos setenta, se reunieron en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fué convocada mediante segundo citatorio del día nueve de mayo en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela con asistencia de los señores Licenciados: José Antonio García Ocampo, Miguel Ángel Cortés Ibarra, Alán Sotelo Cruz, Héctor Rodríguez Espinoza, José Donato Contreras, y los representantes alumnos Guillermo Molina Elías y Federico Saviñón Plaza, actuando como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera. Habiendo quórum legal, por tratarse de segunda convocatoria, se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos. A continuación se procedió a tratar primeramente lo relacionado con solicitudes de alumnos dándose cuenta con la petición de los estudiantes Alberto Castro Salido y Jorge Gilberto Guillén Sánchez, para que se autorice la intervención como miembro del jurado de sus exámenes profesionales del Licenciado Jorge Trueba Barrera, de la ciudad de México, especialista en Derecho del Trabajo. Después de una amplia discusión sobre el particular, se tomó el acuerdo de autorizar al Director de la Escuela para que discrecionalmente él permita que el citado profesionista forme parte del Jurado de tales exámenes profesionales, una vez que los interesados justifiquen que efectivamente el señor Licenciado Jorge Trueba Barrera tiene los méritos suficientes y antecedentes de docencia justificativos para esa distinción. A continuación se dió cuenta con la solicitud del estudiante Leonel Argüelles Méndez, pidiendo que se le justifiquen sus faltas de asistencia en todos los cursos del Tercer Año de la Carrera, para tener derecho a los correspondientes exámenes de fin de año, argumentando que su cargo de Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora le había impedido asistir con regularidad a los cursos. Después de una amplia deliberación sobre el particular, por mayoría de votos, se tomó el acuerdo de turnar dicha solici---



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA
ESCUELA DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

tudal H.Consejo Universitario, por considerarse que este organismo es la única autoridad competente para resolver todo lo relacionado con justificación de faltas de asistencia y otorgamiento del derecho a exámenes de toda clase. A continuación el señor Director de la Escuela, en uso de la palabra informó a los miembros del Consejo sobre la necesidad de que se autorizara a los Bibliotecarios para trabajar tiempo extra durante el período de Exámenes de Fin de Cursos, para dar oportunidad a que la Biblioteca de la Institución estuviera abierta diariamente por mayor número de horas.- Por unanimidad de votos se acordó favorablemente dicho punto. A continuación en uso de la palabra el señor Licenciado José Antonio García Ocampo, planteó el problema relacionado con su cátedra de Práctica Forense que se imparte en el Quinto Año de la Carrera, a fin de que el Consejo Técnico resolviera provisionalmente el sistema o procedimiento que se debería seguir en dicha cátedra para los respectivos exámenes de fin de cursos.-- Después de una breve discusión y a solicitud del propio Licenciado José Antonio García Ocampo, se tomó el acuerdo de que por este año se continúe con el sistema anterior. A continuación se procedió a tratar el punto Tercero de la Orden del día, consistente en el estudio y decisión sobre el tema relativo a la supresión o sustitución por otras pruebas de los exámenes profesionales. Sin embargo, considerándose la poca asistencia de los miembros del Consejo que estaban sesionando, así como la gran importancia de dicho asunto, se decidió exclusivamente cambiar impresiones y exponer puntos de vista sobre el asunto planteado pero sin llegarse a ninguna resolución definitiva, acordándose volver a tratar el asunto en una nueva sesión del Consejo Técnico, con mayor número de consejeros asistentes y previos dictámenes que se presenten por la Comisión Mixta a quien se encomendó un estudio especial sobre este punto.- No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que previa su lectura y ratificación firman para constancia el C.Director y el C.Secretario

EL DIRECTOR

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ.

LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA.-